

COMUNICADO

CONVOCATORIA PASANTE – ÁREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO CID

El día 18 de agosto de 2020, la subdirectora del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID y la Coordinadora del área de gestión y evaluación de proyectos, llevaron a cabo la selección del pasante que apoyaría el área de Gestión y Evaluación de Proyectos de acuerdo con la CONVOCATORIA No. 14-20 PARA PASANTE SEGUNDO SEMESTRE 2020 – ÁREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS – CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO CID publicada el lunes 3 de agosto del año en curso.

Tras realizar el estudio de las hojas de vida, citación a entrevistas y verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en los acuerdos del Consejo Superior Universitario No. 040 y 039 de 2015, 026 de 2012, 044 de 2009 y Resoluciones 022 DE 2011, 242 de 2009 y 1142 de 2008 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional de Colombia, la estudiante seleccionada como pasante para el área de Gestión y Evaluación de Proyectos del CID fue:

- **Laura Ivone Rodríguez Arango 1.019.057.467**

Durante el trámite de vinculación, la estudiante presentó problemas con su afiliación ante la EPS, por lo cual, y después de esperar un tiempo prudencial para que la misma solucionará esta situación ante la EPS, no fue posible, por lo cual, el día 2 de septiembre del año en curso, la es-

tudiante **Laura Ivone Rodríguez Arango** presento su carta de desistimiento como pasante del área de gestión y evaluación de proyectos del CID, dado que no es posible su vinculación.

Por lo anterior y con el fin de darle la oportunidad al segundo estudiante que mostro un buen desempeño en la entrevista y que cumple de igual manera con los requisitos exigidos en la convocatoria, se procede a seleccionar a la estudiante **Lina María Rodríguez Espejo C.c. No. 1.032.479.507**, para quien se iniciarán tramites de vinculación como pasante del Área de Gestión y Evaluación de Proyectos del CID.

Teniendo en cuenta los tiempos de contratación que se tomaron con el pasante anterior, el cual finalmente no se pudo vincular, y que desistió de manera voluntaria, y dado que se tiene que iniciar proceso nuevamente con la segunda estudiante seleccionada, se ve la necesidad de modificar el tiempo de duración de la pasantía, la cual se había establecido inicialmente por un periodo de 6 meses, sin embargo y de acuerdo con los motivos anteriormente mencionados, **se modifica a 4 meses**.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 3 días del mes de septiembre de 2020.



VILMA YOLANDA NARVÁEZ NARVÁEZ

Subdirectora

Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID

C.C. 52.375.809 de Bogotá

Correo electrónico: vynarvaezn@unal.edu.co

Teléfono: 3165000 Ext.10391